

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## ASAMBLEA DE MELILLA

**1200. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER DE URGENCIA, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 197 del Real Decreto 2.568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de aplicación a tenor del artículo 30 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla, se adjunta para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Asamblea en la sesión resolutive **EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER DE URGENCIA celebrada el 7 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

**1.- 41447/2025.- APROBACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN**

**ASUNTO PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE POLÍTICAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

**2.- 35336/2025.- PROPUESTA DE ENCARGO A MEDIO PROPIO (TRAGSATEC) DEL SERVICIO DE GUARDA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE HASTA 100 MENORES EN EL CENTRO EDUCATIVO, RESIDENCIAL Y FORMATIVO "FUERTE DE LA PURÍSIMA"**

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento, informándose que los acuerdos adoptados constarán íntegramente en las Actas del Pleno de la Asamblea en el Portal de Transparencia de la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla ([www.melilla.es](http://www.melilla.es)) de conformidad con el art. 50.4 del Reglamento de la Asamblea (BOME extraordinario nº 10 de 18 de abril de 2018) y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

Melilla, a 10 de noviembre de 2025,

El Secretario General de la Asamblea,

P.S. La Secretaria del Consejo de Gobierno (Decreto 318 de fecha 04/09/2025),

María José Gómez Ruiz